

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N°72

DALCAHUE, 08 de Enero de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol n° 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNESE, a Don JAIME ALVARADO

SUBIABRE, a Contrata grado 10° de la E.M.S; a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, la función de Encargado de los siguientes Programas:

- Programa Vínculos
- Programa Vínculos Diagnósticos
- Programa Familias
- Programa Centro para Niña/os con cuidadores Principales Temporeros.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal

Secretaria municipal

Transparencia

Oficina de Partes

JSHS/MAAB/RCCC/pyoa